

# LEY DE INGRESOS 2022

## LICENCIA URBANA

**VALOR UMA 96.22**

**1.- POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, SE CAUSARÁ Y PAGARÁ**

**PAGO INICIAL \$600.00**

CONCEPTO	UMA	\$COSTO EN PESOS X M2
HABITACIONAL RESIDENCIAL	0.63	60.6186
HABITACIONAL POPULAR	0.07	6.7354
HABITACIONAL CAMPESTRE	0.63	60.6186
INDUSTRIAL	0.75	72.165
COMERCIAL	0.63	60.6186

**2.- POR ALINEAMIENTO SE CAUSARÁ Y PAGARÁ**

CONCEPTO	UMA	COSTO EN PESOS X ML
HABITACIONAL RESIDENCIAL	0.37	35.6014
HABITACIONAL POPULAR	0.25	24.055
HABITACIONAL CAMPESTRE	0.37	35.6014
INDUSTRIAL	1.25	120.275
COMERCIAL	0.63	60.6186

**H) LOS MUROS DE DELIMITACIÓN INCLUIDOS EN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, SE COBRARÁN POR METRO LINEAL CONFORME A LA TARIFA QUE SE SEÑALA EN LA TABLA DEL INCISO J) DEL PRESENTE NUMERAL, ATENDIENDO AL TIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

**TRATÁNDOSE DE LA REGULARIZACIÓN DE MUROS PERIMETRALES, ADICIONAL A LOS DERECHOS QUE CORRESPONDA PAGAR, SE SANCIONARÁ ATENDIENDO AL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS TRABAJOS DE DICHOS MUROS, CON UNA MULTA EQUIVALENTE A 4 TANTOS CORRESPONDIENTE AL 100% DE AVANCE, O LO QUE RESULTE SEGÚN SEA EL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS MUROS, CONFORME A LOS TARIFAS SEÑALADAS EN EL INCISO J) DE ESTE NUMERAL ATENDIENDO AL TIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

**J) PARA DETERMINAR EL COBRO EN MUROS PERIMETRALES DE ACUERDO AL FACTOR SOCIO ECONÓMICO Y ATENDIENDO AL TIPO DE CONSTRUCCIÓN, SE ATENDERÁ A LO SIGUIENTE:**

CONCEPTO	UMA	COSTO EN PESOS X ML
HABITACIONAL RESIDENCIAL	0.30	28.866
HABITACIONAL POPULAR	0.20	19.244
HABITACIONAL CAMPESTRE	0.30	28.866
COMERCIAL	0.50	48.11
INDUSTRIAL	0.60	57.732

## LEY DE INGRESOS 2022

**I) PARA DETERMINAR EL COBRO POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS, SE MULTIPLICARÁ, SEGÚN EL CASO:**

CONCEPTO	FACTOR
TERRAZAS, PATIOS, ESTACIONAMIENTOS DESCUBIERTOS O ÁREAS SIN CUBIERTA CON USO DETERMINADO COMPLEMENTARIO AL AUTORIZADO, POR METRO CUADRADO	0.3
ÁREA VERDE, MUROS DE DELIMITACIÓN SOLICITADOS EN CONJUNTO CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	0
ÁREA CUBIERTA CON MATERIAL PROVISIONAL POR METRO CUADRADO	0.3

### TRÁMITE VECS

**\*POR AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA PARA TRÁMITE DE VENTANILLA ESPECIALIZADA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA (VECS), SE CAUSARÁN Y PAGARÁN LOS DERECHOS PREVISTOS EN LA TABLA ANTERIOR, AL INGRESO DEL TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, DICHO PAGO CONTARÁ CON UNA VIGENCIA DE 13 MESES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA A LA QUE SE ENCUENTRE RELACIONADA.**

**EN CASO DE NO REALIZAR EL PAGO INICIAL Y/O COMPLEMENTARIO DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O EL DE TERMINACIÓN DE OBRA EN EL PROCEDIMIENTO VECS, EN EL PLAZO DE 90 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN, SE DARÁ POR CANCELADO EL TRÁMITE QUE NO SE HAYA LIQUIDADADO.**

## AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA

CONCEPTO	UMA	PESOS
<b>URBANO (HABITACIONAL)</b>		
a) POPULAR	2,49	\$239,60
b) RESIDENCIAL	7,49	\$720,69
c) RESIDENCIAL CAMPESTRE	12,47	\$1.199,86
<b>COMERCIAL Y/O DE SERVICIOS</b>		
a) COMERCIAL POPULAR COMPATIBLE CON HABITACIONAL	2,49	\$239,60
b) UNICAMENTE COMERCIO Y/O SERVICIO.	12,47	\$1.199,86
c) COMERCIO RESIDENCIAL COMPATIBLE CON HABITACIONAL	14,98	\$1.441,38
d) CONDOMINAL PARCIAL HABITACIONAL	9,98	\$960,28
e) CONDOMINAL TOTAL HABITACIONAL	18,72	\$1.801,24
f) CONDOMINAL PARCIAL COMERCIAL Y/O SERVICIOS	18,72	\$1.801,24
g) CONDOMINAL TOTAL COMERCIAL Y/O SERVICIOS	24,96	\$2.401,65
<b>INDUSTRIAL</b>		
INDUSTRIA, LIGERA, MEDIANA Y PESADA.	24,96	\$2.401,65
VALOR UMA \$ 96.22		

